



Municipalidad de Santiago de Surco

-CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

PROCESO CAS N° 121-2019-CEM-MSS [01] MEDICO OCUPACIONAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Identificar, los factores de riesgo relacionados a las condiciones de trabajo y medio ambiente, proponiendo la implementación de procedimientos, dentro del marco normativo correspondiente, para contribuir en una gestión correcta en materia de salud ocupacional.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Gestión del Talento Humano

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:	<ul style="list-style-type: none"> - Médico Cirujano Titulado - Maestría en salud ocupacional y/o Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental y/o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
Experiencia General:	<ul style="list-style-type: none"> - [05] años de Experiencia Laboral en el sector público y/o privado en general.
Experiencia específica requerida para el puesto en la función o la materia:	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 3 años de experiencia en medicina del trabajo o salud ocupacional, en el sector público y/o privado, con constancia de haber desarrollado la vigilancia de la salud de los trabajadores (precisando la actividad/función que realizó) en establecimientos de salud públicos y/o privados, debidamente registrados y categorizados por la autoridad competente.
En base a la experiencia requerida para el puesto el tiempo requerido en el sector público:	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 1 año de experiencia en salud ocupacional en el sector público.
Cursos y Programas de Especialización requeridos:	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado en Salud Ocupacional con un mínimo de 90 horas académicas.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> - Ofimática nivel intermedio. - Inglés nivel intermedio. - Conocimientos de programa de prevención de riesgo del trabajo y salud preventiva. - Conocimientos de Normatividad vigente en Salud Pública y Seguridad y Salud en el Trabajo.
Habilidades ó Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso ético institucional, liderazgo - Proactividad. - Trabajo en equipo. - Habilidades sociales y toma de decisiones.

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar e implementar el Plan Anual de Salud Ocupacional con el objetivo de cumplir con la lista de verificación de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basada en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y la legislación vigente. - Realizar el diagnóstico- estudio de línea de base de la seguridad de salud ocupacional de los trabajadores de la MSS, para cumplir con las normativas vigentes y monitorear la salud de los trabajadores. |
|---|



Municipalidad de Santiago de Surco

- Identificar y cuantificar, los factores de riesgo condicionantes, el personal expuesto, para la priorización de medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Evaluar las actividades e impacto de la prestación de Servicios de Salud, para verificar el cumplimiento de los estándares de atención correspondientes.
- Reportar oportunamente las anomalías en la prestación de servicio y proponer las alternativas de solución, de tal forma que se cumpla con las condiciones establecidas en los acuerdos o contratos.
- Diseñar, elaborar y monitorear planes, programas, proyectos e indicadores de salud preventiva, para alcanzar un óptimo desarrollo del monitoreo de la salud de los trabajadores.
- Realizar el seguimiento de los casos presentados dentro del ámbito de su competencia.
- Atender la urgencia y emergencia de acuerdo a la normativa vigente; para responder adecuadamente los incidentes o accidentes que se presenten.
- Supervisar los Exámenes Médicos Ocupacionales a los trabajadores de la Corporación Edil, manteniendo actualizado el registro obligatorio de exámenes médicos y realizando el seguimiento de los casos observados, asegurando que el personal en esta condición cumpla con las recomendaciones para la recuperación o control médico.
- Llevar el control de los Exámenes Médicos Ocupacionales de altas y bajas del personal.
- Derivar y/o trasladar a trabajadores o personas externas, al centro médico correspondiente para su atención médica en caso ocurran accidentes de trabajo, emergencias o urgencias, según cobertura de seguro.
- Administrar el abastecimiento de botiquines y mochilas de emergencia de la MSS, llevando el control y estadística sobre su uso.
- Proponer y ejecutar la implementación de procedimientos/instructivos que contribuyan a la gestión en materia de Salud Ocupacional.
- Participar en la organización y ejecución de simulacros de incendios, sismos, primeros auxilios y evacuación, así como capacitar al personal para su ejecución.
- Participar en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para proponer las acciones que correspondan de acuerdo a su especialidad.
- Participar en la Junta de Investigación de Accidentes Laborales.
- Efectuar investigaciones relacionadas con las condiciones de trabajo y medio ambiente para determinar sus efectos en la salud individual y colectiva de los trabajadores de la entidad.
- Realizar la evaluación y calificación de la invalidez y la incapacidad por accidente de trabajo o enfermedad profesional cuando sea necesario.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Subgerencia de Gestión del Talento Humano
Duración del Contrato	01 mes a partir de la suscripción del contrato.



Municipalidad de Santiago de Surco

Remuneración Mensual	S/ 8, 000.00 (Ocho mil con 00/100 soles)
----------------------	--

V.- CRONOGRAMA DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	19 AGO 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
2	PUBLICACIÓN DEL PROCESO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	20 AGO 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
CONVOCATORIA			
3	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB Se publicará la convocatoria en el portal de la Municipalidad de Santiago de Surco. (www.munisurco.gob.pe)	20 AGO 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
4	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE Los interesados, deberán hacer llegar la documentación, de acuerdo a las Indicaciones Generales, en sobre cerrado dirigido a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano.	06 SET 2019	Subgerencia de Gestión Documental.
5	EVALUACIÓN CURRICULAR La calificación del Postulante, como apto o no apto, dependerá, de su cumplimiento o no del perfil del puesto. Si el postulante es calificado como apto, se asignarán puntajes a su experiencia, cursos y/o estudios de especialización y otros factores de ser el caso, puntajes que sumarán al puntaje final del candidato.	09 y 10 SET 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
6	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Se publicará en el portal de la institución, un acta conteniendo los resultados de la evaluación curricular y el cronograma a seguir, para la realización de las entrevistas personales.	11 SET 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
7	ENTREVISTA PERSONAL Se realizarán las Entrevistas Personales a los postulantes, por los integrantes y/o representantes de la Comisión Evaluadora de Méritos.	12 y 13 SET 2019	Comisión Evaluadora de Méritos
8	PUBLICACIÓN DE ACTA CON RESULTADOS FINALES Se publicará en el portal de la institución, un acta conteniendo los resultados de la Entrevista Personal y los Resultados Finales del Proceso de Selección.	17 SET 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
SELECCIÓN			
9	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Los ganadores de cada proceso, suscribirán el Contrato correspondiente.	Los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales.	Subgerencia de Gestión de Talento Humano



Municipalidad de Santiago de Surco

VI.- INDICACIONES GENERALES

- Las Etapas del Proceso de Selección (evaluación curricular y entrevista personal) **SON ELIMINATORIAS.**
- Las/os Postulantes que no cumplan con un (1) requisito mínimo en la evaluación de hoja de vida y evaluación curricular, quedarán automáticamente descalificados, sin obtener calificación y considerándoles como **NO APTO.** (Anexo 4, Anexo 5, Formato Consulta RUC, Copia de DNI, Perfil de Puesto).
- Sólo se podrá postular a un proceso, caso contrario el postulante quedará descalificado de todos los procesos.
- La documentación se deberá presentar en un sobre manila (**no fólдер, no anillado**).
- El orden de los documentos a presentar es el siguiente:
 - Anexo N° 4, fuera del sobre manila, con copia para el cargo (Descargar formato del portal Web).
 - El Anexo N° 4, deberá estar **engrapado** al sobre, **no pegado, caso contrario será descalificado.**
 - Ficha Resumen Curricular
 - Anexo N° 5 (descargar formato del portal web).
 - Formato Consulta RUC (<http://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>)
 - Currículum Vitae (foliado y documentado)
 - Copia DNI
- La documentación debe estar en el orden antes establecido, de lo contrario será **descalificado.**
- Las etapas del proceso se publicarán en el Portal de la Municipalidad de Santiago de Surco, es de responsabilidad del postulante revisar el avance de su proceso de selección.
- El sobre cerrado con el Anexo N° 4, deberán ser entregados en la Mesa de Partes ubicada en Jr. Bolognesi #275 - Cercado de Surco.

EL HORARIO DE ATENCIÓN.

- 08:00 a.m. hasta las 13:00 p.m.

VII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan candidatos al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los candidatos cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando, habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

- a. Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.